Decreto sobre la funcion del señor San Vicente Martir Patron de esta Villa

En la Villa de Molina en dos dias del mes de Noviembre de mil setecientos quarenta y quatro años, los señores Ju.º Antonio Ximenez y Simon Herraiz Alcaldes ordinarios, Pedro Garcia Vall.º y Alfonso Pinar Rexidores, Consejo Justicia y Regim.to de esta dha Villa, D. Juan Manuel Serrano Beneficiado y cura propio de la Iglesia Parroquial de ella, juntos en su Ayuntam.to como lo an de uso dixeron que en el dia de oy se a manifestado por dho señor Juan Antonio Comisario Mayordomo de señor San Vicente Martir Patron de esta Villa como por D. Joseph Flavio Presvitero su compañero se le a echo presente no es su animo relevar la funcion de dho Glorioso Martir, sino lo con lo que diese Dios la limosna que da este consejo, y sus vezinos, sin que por su parte se supla mas algunos, ni poner en ella el menorcelo, a fin de que se haga como es costumbre y siendo como es practica en memorial en esta Villa relevar la funcion de dho Glorioso Martir con toda esplendidez, no siendo como no es del decoro de este consejo permitir ni dar lugar a que dha funcion se vaya de año en año imposibilitando y aminorando por ser como es el primer objeto que deve tener este consejo como siempre le a tenido por ser como es Patron de esta dha Villa y en quien tiene todas sus esperanzas de la tranquilidad de ella, y buenos exitos asi en la salud pp.ca como en las demas necesidades que cada dia ocurren por tanto y para que este consejo pueda resolver sobre ello lo que tenga por conveniente dan comision a dho S.r D. Juan Manuel Para que pase y en nombre de este consejo pase y se vea con dho D. Joseph Flavio, y trate con el suso dho sobre la expresada funcion y del animo o voluntad que tiene y visto con el suso dho parezca en este Ayuntam.to y manifieste dha Resolucion para